

recer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de abril de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-398-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-398-2006.
Interesado: Francisco José Vicente Sacón.
(DNI: 24.788.644-A).

Último domicilio conocido: Meridiana, 73, 29004-Málaga (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-398-2006, procedimiento sancionador incoado por baldeo con agua potable del acerado núm. 73 de la C/ Meridiana, incumpliendo con ello el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre, por el que se regulan medidas excepcionales ante la situación de sequía en el municipio de Málaga, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del R.D. Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de abstenerse a realizar baldeos en la vía pública, estando prohibido este por el Decreto de la sequía.

Acto Notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de abril de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-367-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-367-2006.
Interesada: Elisabeth McCormackdeirdre (NIE: X-2649145-M).
Último domicilio conocido: Urb. Tomillar Alto Cómpea, s/n. 29639-Benalmádena (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-367-2006, procedimiento sancionador incoado por abandono de vehículo marca Ford, Modelo Fiesta, color blanco, con matrícula MA-3905-BB, en el lugar Junta Ríos las Cuevas, en Comares, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Calificación, art. 116.3.g) del R.D. Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; y art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 150 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar el vehículo del lugar y depositarlo en lugar destinado a su fin.

Acto notificado: Incoación y pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 27 de diciembre de 2006.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-61-2005.

Núm. Expte.: DE-MA-61-2005.

Interesado: Anthony Peter Wise (NIE: X-3323678-V).

Último domicilio conocido: Río Solana, Llano Almendras, 18. 29195-Comares (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-61-2005, procedimiento sancionador incoado por alumbramiento de aguas subterráneas sin concesión o autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.h) del R.D. Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 6.011 hasta 30.050,61 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto Notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 9 de marzo de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Instructor del Procedimiento, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador DV-AL-51/06 contra Frío Albox, S.L.

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador DV-AL-51/06, incoado por Frío Albox, S.L., en el término municipal de Albox (Almería).

Denunciante: Dirección General de la Guardia Civil (Patrulla Seprona-Albox).

Denunciado: Frío Albox, S.L. con DNI B-04238689.

La fecha de la Resolución de 6 de julio de 2006.

Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316, apartado g), del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción impuesta 6.011 € (seis mil once euros) de multa y obligación de reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Ingreso de forma voluntaria a través de las Entidades Colaboradoras de la recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, el número de expediente, la fecha de liquidación, el código territorial (AA 0000), el concepto de pago (250) y el total a ingresar. Por cada concepto de pago se deberá rellenar un modelo 046 independiente. El modelo 046 se puede obtener en la web de la Junta de Andalucía, www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/ o en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

Una vez ingresado el importe correspondiente se deberá enviar a la Administración Emisora de la Liquidación el ejemplar destinada a la misma.

El plazo para el ingreso recogido en el párrafo anterior para hacer efectiva la sanción impuesta será el siguiente:

- Si la Resolución es notificada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente inclusive, o el inmediato hábil posterior.

- Si la Resolución es notificada entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se efectúa dicho ingreso en el plazo y condiciones señalados en los párrafos anteriores, se procederá a su cobro por vía de apremio.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el Decreto 55/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza del Agua, y contra ella cabe recurso de al-

zada, según señala el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes, como indica el art. 115 de la citada Ley, contado desde el día siguiente a la notificación de este acto.

Dicho recurso de alzada puede ser interpuesto ante esta Dirección General o ante el órgano encargado de resolverlo, la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua.

Málaga, 23 de abril de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-GR-110/06 CCAA contra don Miguel Ángel Correa Rodríguez.

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre la notificación del Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador DV-GR-110/06. CCAA, incoado por vertido de aguas residuales a cauce público en el término municipal de Motril (Granada).

Denunciante: Guardería Fluvial.

Denunciado: Miguel Ángel Correa Rodríguez.

(DNI: 23.791.980-K).

Fecha del pliego de cargos 19 de septiembre de 2006.

Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Con multa de 6.011 € (Seis mil once euros), obligación de eliminar el vertido, reparar los daños y perjuicios causados al Dominio Público Hidráulico.

De conformidad con el artículo 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo de diez (10) días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número de expediente del que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más conveniente para su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Málaga, 23 de abril de 2007.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 21 de febrero de 2007, de la Diputación Provincial de Cádiz, de Oferta Pública de Empleo para 2007, del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico. (PP. 832/2007).

Se hace pública la Resolución de veintiuno de febrero de 2007 por la que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para 2007 del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz.

RESOLUCIÓN

Visto que el Presupuesto General del IEDT para el ejercicio 2007 ha devenido aprobado definitivamente, y vistos los artículos 18.4 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para